



FECHA 06/02/2017

IAIP-A1-3.6/2017

ACTA NÚMERO 6/2017. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas con treinta y siete minutos del día seis de febrero de dos mil diecisiete. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente en funciones, Hernán Alexander Gómez Rodríguez, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP” la señora: María Herminia Funes de Segovia y los señores: Mauricio Antonio Vásquez López, Jaime Mauricio Campos Pérez, Max Fernando Mirón Alfaro, y ejerciendo suplencia el Comisionado Hernán Alexander Gómez Rodríguez; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión, proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de la agenda; 2) seguimiento las actividades por parte de la Dirección Ejecutiva; 3) presentación de plan de fiscalización 2017 para autorización; 4) clasificación y certificación de tramites por Oficial Receptor; 5) refrenda de acuerdo a ley de salarios 2017; 6) punto varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** El Director Ejecutivo José Juan Marroquín, informó al Pleno, sobre avances en la gestión Institucional, siendo las actividades las que se detallan: a) el viernes tres de febrero, se realizó la primera reunión informativa con los Jefes de las unidades organizativas, los resultados de dichas reuniones se estarán comunicando al Pleno, b) en seguimiento a la formulación del PEI, se tendrá reunión con el grupo consultor el día miércoles 8 de febrero, c) durante el mes de enero se ejecutó un 7.2% del presupuesto institucional, d) la Unidad de Auditoria Interna remitió

Decreto No 18 de la Corte de Cuentas de la República de fecha julio de dos mil dieciséis que contiene el Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno, el cual se utilizara como referencia para actualizar las NTCIE, en ese sentido se solicita la autorización para la conformación del equipo de trabajo para la actualización de las NTCIE del IAIP, el cual estará integrado por las siguientes unidades: Unidad Coordinadora Unidad de Planificación, como equipo de trabajo: UFI, Gerencia Administrativa, Unidad de Auditoria Interna, y Recursos Humanos, el Pleno autoriza la conformación del equipo de trabajo y la actualización de las NTCIE del IAIP dentro del plazo señalado, e) la Unidad de Capacitación actualmente está desarrollando la formulación del Plan de Capacitaciones Institucional en coordinación con las demás unidades organizativas vinculadas al proceso de formación, f) con fecha treinta y uno de enero, la Unidad de Gestión documental y Archivo realizó capacitación de municipalidades en la zona oriental, la Unidad en mención se encuentra formulando su plan de trabajo específico para el año dos mil diecisiete, g) se ha recibido solicitud del TSE, en la que requieren el uso del parqueo del edificio para utilizarse en las próximas elecciones de 2018, se ha realizado la gestión con el propietario del inmueble para comunicar al TSE la autorización o denegatoria de la solicitud. El Pleno se dio por enterado de estas actividades. **PUNTO TRES:** En este punto, el Jefe de la Unidad de Fiscalización René Valiente, presentó al Pleno el documento final con las correcciones del *"Plan de Fiscalización 2017"*, el cual fue aprobado por unanimidad por el Pleno del Instituto. **PUNTO CUATRO:** para desarrollar este punto se solicitó la comparecencia del Coordinador de la Unidad de Protección de Datos Personales Carlos Calderón, quien solicitó autorización al Pleno, para que la Oficial Receptora de Denuncias de este Instituto, al advertir que un escrito de apelación contiene pretensiones de derecho de acceso a la información pública y de datos personales realice la separación de ambas a apelaciones y certifique el escrito de apelación respectivo. Carlos Calderón informó que de acuerdo al artículo cincuenta y ocho letra "b" de la LAIP, es atribución de este Instituto,

garantizar el debido ejercicio del derecho de acceso a la información y a la protección de la información personal; asimismo, comentó que ha identificado que algunos escritos de apelación y solicitudes de falta de respuesta, contienen tanto peticiones de acceso a la información pública como de datos personales, provocando que en la misma causa se conozcan de ambas materias; por ende se ocasiona algunos problemas de índole práctico, debido a que los expedientes de apelación sobre materia de datos personales son confidenciales distinto a los expedientes de acceso a la información que son públicos y además el trámite de la falta de respuesta por solicitudes de datos personales es distinto al de acceso a la información pública. En este sentido solicitó autorización al Pleno para que la Oficial receptora de denuncias, al identificar que en el mismo escrito de apelación contiene peticiones de ambas materias, separe los procedimientos atendiendo a la petición; y que por ende, asigne dos referencias (de acceso a la información pública y protección de datos), y certifique el escrito y documentación a la unidad correspondiente, con una razón que consigne el motivo; asimismo, que en los procedimientos derivados de esta separación, se consigne en sus autos de admisión, dicho motivo y que los expedientes administrativos que remitan al IAIP de acuerdo al artículo ochenta y dos de la LAIP, lo hagan mediante una copia certificada del mismo. El Pleno aprobó por unanimidad la solicitud realizada por el Coordinador de la Unidad de Protección de Datos Personales, así mismo se establece que la Unidad de Protección de Datos Personales debe identificar y documentar los procesos claves para facilitar la gestión de la Unidad. **PUNTO CINCO:** La Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, informó al Pleno que recibió comunicado por parte del Ministerio de Hacienda indicando el proceso a seguir después de la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, que incluye las Leyes de Presupuesto y Ley de Salarios respectivamente, de tal forma que solicitó autorización al Pleno para iniciar el proceso de refrenda según la nueva Ley de Salarios aprobada, la cual incluye cincuenta y uno personas, lo que indica que las doce plazas que

anteriormente estaban por contrato, así como las tres reclasificaciones con incremento salarial aprobadas en el dos mil dieciséis pasan a Ley de Salarios. Asimismo es importante informar que de acuerdo a lo solicitado al Ministerio de Hacienda, la siguientes plazas que fueron reclasificadas con incremento salarial: Coordinador de Unidad de Derecho de Acceso a la Información, Coordinador de Unidad de Protección de Datos Personales y Oficial de Archivo, a partir de la aprobación de la Ley de Salarios dos mil diecisiete pasan a ser Jefes de Unidad. Dicho proceso de Refrenda consiste en la validación de las plazas aprobadas por la Dirección General de Presupuesto (DGP) y la homologación de las mismas en el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH) del Ministerio de Hacienda, esto con el fin de poder realizar el proceso de elaboración de planillas para el pago de salarios de febrero dos mil diecisiete. El Pleno del Instituto aprobó las solicitudes por unanimidad e instruyó a la Unidad de Recursos Humanos a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aprobadas. **PUNTO SEIS: PUNTO VARIOS:** La Jefa de la Unidad de Capacitaciones Nohemy Rivera, remitió al Pleno para su consideración el informe de actividades de capacitación realizadas por el IAIP en el año dos mil dieciséis. El informe incluye actividades planificadas y no planificadas brindadas a nivel Institucional. El Pleno se dio por enterado. El Comisionado Jaime Mauricio Campos informó al Pleno que ha recibido invitación de la fundación "Connectas", para participar como panelista en el conversatorio "financiamiento de los partidos políticos" a realizarse en Centro Cultural de España el ocho de febrero del corriente año por lo que no estará formando Pleno en las audiencias realizadas en esa fecha; asimismo, solicita se convoque al Comisionado Suplente para que ejerza suplencia en dichas audiencias. El Pleno del Instituto conoció de la invitación y convoca al Comisionado Julio Cesar Grande Rivera para formar Pleno en las audiencias orales a realizarse el día ocho de febrero del corriente año a partir de las ocho a las doce horas; asimismo hace del conocimiento que el Comisionado Julio Cesar Grande estará cubriendo dichas audiencias en vista que se convocó

a la Comisionada Lorena Heredia quien por motivos laborales no podrá asistir a las audiencias que se realizaran en esa fecha. También el Pleno de este Instituto, instruye a la Unidad Financiera y Recursos Humanos para que realicen el pago de la suplencia del Comisionado Julio Cesar Rivera Grande en una jornada de cuatro horas a partir de las ocho a las doce horas del día ocho de febrero del corriente año. El Comisionado Jaime Mauricio Campos, informó al Pleno que para el año dos mil diecisiete y como miembros de la RTA, se tienen previstas dos actividades en la que se contará con la participación de al menos dos comisionados. Las fechas previstas son del ocho al once de mayo del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, Argentina y en noviembre si es aprobado, El Salvador será la sede del encuentro de la RTA durante una semana. Para tales eventos, se necesita contar con disponibilidad financiera por lo que solicita se hagan las gestiones de reservación de fondos para dichas actividades. El Pleno se dio por enterado de los futuros eventos en la que el Instituto tendrá una importante participación y a la vez, autoriza al Director Ejecutivo para que gire las instrucciones necesarias a quien corresponda para realizar cálculos de compra de Boletos para Buenos Aires, Argentina y cálculos de viáticos para dos Comisionados; también una proyección de gastos para una semana si El Salvador es designado sede en el mes de noviembre, debiendo informar a Pleno de los posibles financiamientos. En este mismo punto, se convocó al Jefe de la Unidad de Auditoria Interna Cristian Abrego, quien amplió información de los resultados de auditoria que se realizó en los estados financieros del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. El Pleno se dio por informado. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con tres minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

